



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 14.-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA PERSONA DISTINGUIDA AL DOCTOR ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA.

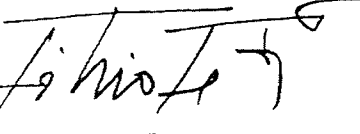
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer como persona distinguida al Doctor Aníbal Filártiga Lacroix, por su destacada trayectoria profesional médica y su labor humanitaria al servicio de la patria.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcribe el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomon
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

